La Legislatura de la Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 609/98. ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1998.-

RESOLUCION Nº

/98.

Secretario Legislativo

Leginlatura Provincial

MARCELO J. ROMERO VICEPRI SIDENTE 1º A/C PRESIDENCIA LEGISLATURA PROVINCIAL